



Manual de Convivencia 2011-2012

Building Future



Building Future

DEFINICION

Definición del Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia es la enunciación del conjunto de principios, valores y responsabilidades que orientan la convivencia, permiten el desarrollo y procuran el crecimiento de los propósitos pedagógicos del Liceo Taller San Miguel de Pereira.

Este Manual de Convivencia compromete a la Institución, a las familias o acudientes y a los estudiantes, como centro del proceso educativo, al cumplimiento de las directrices estipuladas en él.

Según el artículo 68 de la C.P.C el Manual de Convivencia adoptado por la institución a través de su Consejo Directivo, tiene fuerza de ley una vez que los padres de familia han decidido matricular a sus hijos en el Colegio.



CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

Para justificar inasistencia.

- ✘ Si el estudiante no asiste al colegio por un día, el padre o acudiente deberá informarlo a la coordinación de nivel y enviar justificación escrita y/o certificado médico, el día que el estudiante se reintegre al colegio.
- ✘ Si el estudiante no asiste al colegio por dos días o más, únicamente será válida la excusa médica.
- ✘ Esta deberá ser entregada a la coordinación de nivel correspondiente, en un periodo máximo de tres días. De lo contrario se considerará como ausencia injustificada y no se dará la posibilidad de presentar instancias de evaluación.
- ✘ En caso de presentarse una calamidad doméstica, los padres de familia deberán informar oportunamente a la coordinación de nivel para realizar el acompañamiento pertinente.
- ✘ Los padres que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir a la reunión de padres de familia, deberán comunicarse con el director de grupo o a la Secretaría antes de la reunión y acordar una cita posterior en el horario de atención a padres.
- ✘ **Parágrafo:** Las ausencias por motivos de viaje no se consideran justificadas razón por la cual los exámenes no serán reprogramados y tendrán una nota de cero. En caso de viaje los padres deberán informar con un mínimo de 15 días de anticipación por escrito a las coordinaciones de nivel y a la académica. De esta manera se aceptará la entrega de talleres y tareas para hacer válida la nota. La responsabilidad para estar al día en las actividades académicas una vez regrese al colegio es del estudiante.



Building Future

Deberes de los padres y estudiantes

Responder por los daños y perjuicios que ocasione su hijo en el Colegio (enseres, transporte, pertenencias de compañeros y personal del colegio).

Responder económica y disciplinariamente por todos los daños ocasionados a los enseres de la institución, transporte y pertenencias de estudiantes y personal del colegio.

Cumplir con la normatividad establecida para el uso de las sala de sistemas, sala de audiovisuales, biblioteca y laboratorios.



Building Future

PRESENTACION PERSONAL ESTUDIANTES

- ✘ Asistir al colegio con una presentación adecuada. El uso de piercing, tatuajes temporales o permanentes, **rayones en la piel y uniforme** y objetos que alteren el uso del uniforme reglamentario, son prohibidos.
- ✘ Los estudiantes deben asistir al colegio con el uniforme oficial, limpio y en buen estado, y de acuerdo con la programación diaria. La capucha del saco del uniforme es un elemento de protección para los días de lluvia, ésta no podrá usarse en los salones de clase, en el comedor y durante el descanso, con el fin de facilitar el control y la identificación de cada estudiante.
- ✘ Los adornos para el cabello deberán ser acordes con los colores del uniforme. **Igualmente el esmalte de uñas debe usarse en colores claros, en tonalidades que sean lo más natural posible.**
- ✘ Los tenis para educación física deben ser blancos y los zapatos de diario negros.
- ✘ **Cuando el estudiante incumpla por tercera vez con las normas del uniforme en un periodo académico, el padre de familia será citado al colegio inmediatamente, siguiendo de esta manera el proceso disciplinario correspondiente.**



Building Future

PROCESO FORMATIVO Y REGIMEN DISCIPLINARIO

Faltas Leves-Minor Infractions

Faltas Medianas-Medium Infractions

Faltas Graves-Severe Infractions





FALTAS LEVES

- ✘ Las faltas injustificadas al Colegio.
- ✘ Desacato a lo establecido con respecto a la presentación personal y buen uso del uniforme, contemplado en el articulado correspondiente a presentación – deberes de los estudiantes.
- ✘ El desorden en clase y en los actos de comunidad.
- ✘ La ocupación en actividades ajenas al desarrollo de la clase.
- ✘ Llevar elementos diferentes a los materiales y útiles de estudio, sin previa autorización.
- ✘ El mal comportamiento en el salón de clase, en ausencia del profesor.
- ✘ **El uso indebido de muebles, enseres y planta física del establecimiento, consistente en arrojar basuras al suelo, dañar los prados y jardines.**
- ✘ El uso indebido de los materiales.
- ✘ **El incumplir con el reglamento interno del transporte, biblioteca, salas de sistemas o laboratorios.**





Building Future

PROCESO FORMATIVO

Faltas Leves

1. Dialogo e intervención del docente.
2. Disciplinary Infraction Slip

	Liceo Taller San Miguel Disciplinary Infraction Slip 
Student's Name and Grade: Date:	
Infraction Description: Teacher's Name:	



FALTAS MEDIAS

- ✘ El desacato a las órdenes del profesor.
- ✘ El uso inadecuado de libros y recursos bibliográficos puestos a disposición, o no devolverlos cumplidamente.
- ✘ El uso indebido de muebles, enseres y planta física del establecimiento, consistente en escribir letreros en paredes y muros, dañar o maltratar bienes del colegio, transporte y artículos personales de la comunidad educativa.
- ✘ Ausentarse sin permiso del aula de clase y de actividades programadas por el colegio.
- ✘ El incumplimiento a las actividades programadas por el colegio.
- ✘ **El incumplimiento con el reglamento interno sobre el manejo de celulares y elementos electrónicos dentro del colegio.**
- ✘ Los modales inadecuados, **utilización de vocabulario soez**, faltos de cortesía y respeto en el salón, restaurante y demás dependencias del colegio.
- ✘ Actitudes habituales de negativismo, desinterés, pereza, indiferencia, pasividad, despreocupación, impuntualidad, desorganización y desatención ante las actividades académicas y formativas.
- ✘ Realizar o promover cualquier tipo de actividad comercial, venta de alimentos y/o materiales dentro o fuera del aula de clase, así como la realización o promoción de actividades de apuesta.
- ✘ Expresiones afectivas que impacten en la población infantil y que puedan precipitar comportamientos y/o actitudes no acordes a la etapa evolutiva de los estudiantes.



Building Future

PROCESO FORMATIVO

Dialogo y reflexión con el estudiante e informar al director de grupo y coordinador de nivel.

El estudiante firmará un **COMPROMISO INDIVIDUAL** en coordinación de nivel.

Citacion a Padres de Familia(si las anteriores instancias han ocurrido).

Remision a Psicologia(según la falta).





Building Future

CELULARES!!



Paragrafo Segundo: El porte y el uso de celulares y elementos electrónicos por parte de los estudiantes dentro de la institución está prohibido. En caso de una situación especial y bajo la solicitud de los padres, los estudiantes podrán traer al colegio dichos elementos y deberán entregarlos a la coordinación hasta el final de la jornada.

Parágrafo Tercero: El incumplimiento al reglamento interno sobre el manejo de celulares y elementos electrónicos tendrá como consecuencia el decomiso del mismo hasta el final del periodo en curso.

Parágrafo Cuarto: El colegio ni el servicio de transporte se hará responsable por pérdidas o daños a celulares y elementos electrónicos.





Building Future

FALTAS GRAVES

- ✘ Atentar contra su integridad personal o la de sus compañeros, maestros, directivos o personal administrativo y de servicios.
- ✘ El irrespeto a compañeros, maestros, directivos, personal administrativo y de servicios como el uso de apodosos y burlas.
- ✘ Intimidación escolar: física, psicológica, sexual, verbal o virtual, **complicidad o falta de solidaridad ante estos hechos dentro y fuera del colegio.**
- ✘ La apropiación ilícita de útiles u otros objetos pertenecientes al Colegio o a los demás compañeros.
- ✘ Porte, uso, promoción o venta de cigarrillos, sustancias psicoactivas o licores.
- ✘ El incumplimiento sistemático de los deberes.
- ✘ Incitar o promover actos intimidatorios.
- ✘ Intento de soborno, amenaza o intimidación a docentes o compañeros.
- ✘ Sustraer, adulterar o falsificar documentos alguno del Colegio tales como certificados, valoraciones, evaluaciones o similares.
- ✘ Llevar armas o instrumentos que puedan lesionar a otro miembro de la comunidad.
- ✘ Las demás, que dadas las circunstancias puedan ser consideradas como faltas de conducta.
- ✘ Falsificar o adulterar cualquier documento firmado por sus padres o acudientes.
- ✘ Reincidir en las faltas leves y medias
- ✘ Dishonestidad académica: incluye plagio, copia o fraude en cualquier actividad académica.
- ✘ **La suplantación de identidad a cualquier miembro de la comunidad educativa de manera física o virtual.**
- ✘ Ausentarse del colegio y de las salidas pedagógicas sin autorización.



Building Future

PROCESO FORMATIVO

Faltas Graves:

1. Citación a Padres de Familia y suspensión.
2. Remisión a Psicología(según el caso).
3. Matricula Condicional (si los anteriores procesos han ocurridos)
4. Cancelación de matricula.





Building Future

QUESTIONS????

